

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 13718** *ALZA RESIDENCIAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
ALZA INVEST, S.L.
MERIDIONAL VACACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
ALZA VIVISA, S.L.
ALZA PIRINEO, S.L.
(*SOCIEDADES ABSORBIDAS*)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que en fecha 13 de noviembre de 2013, los socios de Alza Residencial, S.L.; Alza Vivisa, S.L. y Alza Pirineo, S.L. acordaron en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios la fusión de las sociedades por medio de la absorción de Alza Invest, S.L.; Meridional Vacaciones y Construcciones, S.L.; Alza Vivisa, S.L. y Alza Pirineo, S.L. por parte de Alza Residencial, S.L. con la consiguiente disolución y liquidación de las sociedades absorbidas y la atribución de sus patrimonios íntegros a título universal, a la sociedad absorbente. De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME, las Juntas de Socios de las entidades Meridional Vacaciones y Construcciones, S.L. y Alza Invest, S.L. no han aprobado la fusión. El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme a los términos del proyecto común de fusión redactado por los Administradores de las cinco sociedades intervinientes en la fusión con fecha 28 de junio de 2013, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, las Juntas de Socios de las sociedades Alza Residencial, S.L.; Alza Vivisa, S.L. y Alza Pirineo, S.L. han aprobado como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Todas las sociedades absorbidas, excepto Alza Vivisa, S.L. son sociedades íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente por lo que ha sido aprobada, como consecuencia de la absorción de Alza Invest, S.L., la ampliación de capital social en Alza Residencial, S.L. en la cantidad de 45.022,39 euros, mediante la creación de 749 nuevas participaciones de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, números 21.901 al 22.649, ambos inclusive, con una prima de emisión global de 10.062.661,68 euros. Las participaciones de la ampliación han sido íntegramente atribuidas al socio de Alza Vivisa, S.L. la sociedad Sotsen, S.L. Después de la ampliación de capital acordada, el capital social de Alza Residencial, S.L., queda fijado en la cantidad de 1.361.431,39 euros representado por 22.649 participaciones de 60,11 euros de valor nominal de cada una de ellas, resultado modificado en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente.

Las sociedades participantes de la fusión han adoptado unánimemente el acuerdo de fusión. Por ello, la operación se estructura y enmarca dentro de la fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión que se regula en el artículo 42 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en consecuencia el acuerdo de fusión puede otorgarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.- Los Consejeros de Administración de Alza Residencial, S.L.; Alza Invest, S.L.; Alza Vivisa, S.L. y Alza Pirineo, S.L. y los Administradores solidarios de Meridional Vacaciones y Construcciones, S.L.

ID: A130064804-1